



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-03 Versión 2	Página 1 de 3 03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

**ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N°03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°225-2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.002.549.386 EXPEDIDA EN VILLA DE LEYVA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO CARDENAS SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
VALOR CONTRATADO	ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 11.200.000),
CDP Y FECHA	2024080042 DE FECHA 23/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024080080 DE FECHA 30/08/2024
PLAZO	HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Villa de Leyva, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en la Secretaría de Hacienda, se reunieron el arquitecto **LUIS FERNANDO CARDENAS**, como Jefe de SECRETARIA DE PLANEACION del municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 225 DE 2024** y el contratista **JUAN SEBASTIAN VELASQUEZ CARO** identificado con cedula de ciudadanía N°1.002.549.386 expedida en Villa De Leyva, con el fin de hacer **ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN N°04**, las actividades contempladas del periodo desde el **23 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024**, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la cláusula SEXTA. FORMA DE PAGO se pactó: Serán cancelados en actas parciales, las cuales serán cobradas cada una por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) M/CTE, hasta el 20 de diciembre de 2024.

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel. 3138887422 Código Postal 154001
www.villadeleyva-boyaca.gov.co-mail: secretariageneral@villadeleyva-boyaca.gov.co

**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ**

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO CONTRATACIÓN PÚBLICA	FORMATO	F-CP-03 Versión 2	Página 2 de 3 03-01-2024
ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

- Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.
- Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del 23 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre del 2024, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$11.200.000	
Valor adicional contratado	\$ 00,00	
Anticipo	\$ 0,00	
Amortización del anticipo	\$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	\$ 11.200.000	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción N°04	\$ 2.800.000	
Saldo a ejecutar	\$ 0.00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°02	SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE	\$ 2.800.000

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°225-2024** de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula Primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula sexta del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000.00).**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
Juan Sebastián Velásquez Caro C.C. N°1.002.549.386 de Villa De Leyva	Luis Fernando Cárdenas Rico Secretario de Planeación y O.T

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel. 3138887422 Código Postal 154001
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: secretariageneral@villadeleyva-boyaca.gov.co